



1 ...rio.-

2
3 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

4 **FACTURA N.- 73018**

5
6
7
8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9
10 **QUE OTORGAN:**

11
12 **RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS Y**
13 **ANA LUCIA FLORES**

14
15 **A FAVOR DE**

16
17 **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO Y**
18 **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**

19
20 **CUANTIA: U.S.D. 10.232,00**

21
22 **DI: 2 COPIAS**

23
24 ***L.P.***

25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
26 República del Ecuador, quince de enero del año dos mil catorce, ante mí,
27 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
28 **CANTON QUITO.** Comparecen por una parte los cónyuges Ingeniero

1 **RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS Y ANA LUCIA FLORES**, casados
2 entre sí, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor
3 Ingeniero **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO**, de estado civil casado
4 con Nancy Fabiola Ponce Garrido, por sus propios y personales derecho; y el
5 Ingeniero **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**, de estado civil
6 divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y
8 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
9 a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
10 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este
11 instrumento; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
12 siguiente minuta, que a continuación transcribo, cuyo tenor literal es como
13 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
14 sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de
16 la presente escritura los cónyuges Ingeniero **RAMIRO FAUSTO MORETA**
17 **DUEÑAS** y la señora **ANA LUCIA FLORES**, de estado civil casados entre sí, a
18 quienes para efecto del presente contrato se les podrá denominar
19 simplemente los **CEDENTES** por una parte; y por otra, los señores Ingenieros
20 **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO**, de estado civil casado con Nancy
21 Fabiola Ponce Garrido, **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**, de estado
22 civil divorciado, a quien para los mismos efectos se le podrá denominar los
23 **CESIONARIOS**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
24 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
25 Mediante Junta General Universal Extraordinaria de de Socios de la
26 Compañía Agroambiente Compañía Limitada reunida en Quito a los dos día
27 del mes de enero del dos mil catorce, a las diez y seis horas, por medio de la
28 cual facultan la venta de las participaciones; b) La compañía se constituyó



1 mediante escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de mil
2 novecientos noventa y ocho, en la Notaría Vigésimo séptima del Distrito
3 Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el
4 número cero ocho cuatro cinco (0845), del tomo uno dos nueve (129), del
5 catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho. La compañía realizo su
6 reforma de estatutos e incremento de capital mediante escritura pública
7 otorgada el veinte y cuatro de julio de dos mil nueve, en la Notaría Cuarta del
8 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
9 bajo el número tres nueve seis cinco (3965), del tomo uno cuatro cero (140),
10 del dos de Diciembre de dos mil nueve.- **TERCERA: CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes anteriormente señalados se realiza
12 la cesión de las participaciones de parte de los cónyuges señor RAMIRO
13 FAUSTO MORETA DUEÑAS y la señora ANA LUCIA FLORES, quienes dan en
14 venta con todos sus derechos, obligaciones, deberes y costumbres
15 enmarcadas en los estatutos de la compañía la cantidad de diez mil
16 doscientas treinta y dos (10.232,00) participaciones de la compañía
17 Agroambiente Compañía Limitada, conforme al siguiente cuadro:

10.232

Socios	Capital pagado	Capital cesión	Total del Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

18 Sin tener nada que reclamar por parte de los cedentes el valor que le
19 corresponde por mandato de Ley por concepto de utilidades y el valor
20 acordado entre las partes por concepto de las participaciones y por el
21 patrimonio ni en presente ni en el futuro por dicha sesión de participaciones,

1 pues dicen haber recibido el dinero a su entera satisfacción y en moneda de
2 uso legal.- Por lo que acuerdan que se reforme los estatutos en el artículo
3 quinto que dirá: **ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA.-** Es de cuarenta y cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos
5 de Norte América (\$ 45.500,00), dividido en cuarenta y cinco mil quinientas
6 participaciones de un dólar cada una, conforme con el siguiente cuadro de
7 integración de capital:

Socios	Capital pagado	Capital cesión	Total del Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

8 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan en su totalidad el contenido de
9 la presente escritura por así convenir a sus intereses sin tener nada que
10 reclamar a la empresa por concepto de intereses o utilidades pues ya ha sido
11 cancelado.- **QUINTA: CONTROVERSIA.-** En caso de existir controversia
12 derribada de la presente escritura y de no poder remediar personalmente, las
13 partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de
14 Quito en trámite Verbal sumario.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la
15 presente escritura es de diez mil doscientos treinta y dos dólares de Norte
16 América.- Se faculta al señor Gerente para que realice las inscripciones y
17 marginaciones pertinentes.- Usted señor notario se dignará agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-**(HASTA**
19 **AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
20 que se halla redactada y firmada por el **Doctor JOSE VEGA CARDENAS,**
21 Abogado con matricula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión



1 noventa y uno del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
4 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

5

6

8

Sr. RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS

9

C.C.N.- 170512588--0

10

11

12

Sra. ANA LUCIA FLORES

13

C.C.N.- 170548562-9

14

15

16

Sr. GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO

17

C.C.N.- 170676069-9

18

19

20

Sr. KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO

21

C.C.N.- 170673314-2

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0045 **1706733142**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

4
-

ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0072 **1705485629**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

1
LA AMERICA
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026 - 0021 **1705125886**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORETA DUENAS RAMIRO FAUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
RUMIPAMBA
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0235 **1706760699**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

2
EL RECREO
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AGROAMBIENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de enero de 2014, a las 16h00, en las oficinas de la empresa AGROAMBIENTE CIA. LTDA., ubicada en la Av. Colón Oe-331, entre Versalles y Ulloa segundo piso de esta ciudad de Quito; de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías se reúnen por sus propios derechos los siguientes señores socios GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO, KLÉVER RAMIRO OVIEDO CORONADO y RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS, que constituyen el cien por ciento del capital pagado y suscrito, los socios están domiciliados en la ciudad de Quito. Se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

2.- Liquidación de haberes.

Se instala formalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del señor Ing. Kléver Ramiro Oviedo Coronado, quien da la bienvenida, agradece la presencia a los socios y actúa como secretario el señor Ing. Guido Patricio Zurita Zambrano.

Dr. Dier

Comprobado el quórum se procede a tratar el único punto del orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Presidencia informa que el señor ingeniero Ramiro Fausto Moreta Dueñas, socio de la compañía cede a disposición sus 10232,00 participaciones que constituye el total de su capital pagado a los socios ingenieros Guido Patricio Zurita Zambrano y Kléver Ramiro Oviedo Coronado, quienes haciendo uso de su derecho preferente en su calidad de socios fundadores deciden adquirir las participaciones de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	Capital adquirido numerario	Total Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116,00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116,00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

Por lo que acuerdan que se reforme los estatutos en el artículo quinto que dirá:



ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Es de cuarenta y cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 45.500,00), dividido en cuarenta y cinco mil quinientas participaciones de un dólar cada una, conforme con el siguiente cuadro de integración de capital:

Socios	Capital pagado	Capital adquirido en numerario	Total del Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116,00	22750,00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116,00	22750,00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

2.- LIQUIDACIÓN DE HABERES.- Además, se deja constancia que el valor que le corresponde por mandato de Ley por concepto de utilidades y el valor acordado entre las partes por concepto de las participaciones y por el patrimonio que le corresponden recibir al ingeniero Ramiro Fausto Moreta Dueñas serán cancelados al momento de la firma de la escritura de cesión de participaciones y desde ese momento no tendrá que reclamar en el presente ni en el futuro valores por estos conceptos a los administradores y socios de la compañía

Se suspende la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuando son las 17h40, para revisar la redacción del acta.

Posteriormente la Presidencia reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h15, se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y para constancia, los comparecientes firman en el lugar y fecha indicada en el encabezado.

Guido Patricio Zurita Zambrano
Secretario

Kléver Ramiro Oviedo Coronado
Presidente Ejecutivo

Ramiro Fausto Moreta Dueñas
Socio

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito a QUINCE de ENERO del año
dos mil catorce.-

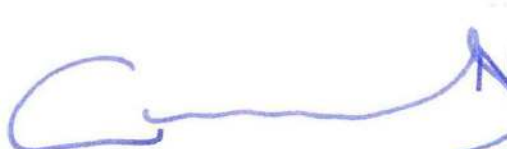



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito. Quito - Ecuador



Ab. Elizabeth Cárdenas
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, de la COMPAÑÍA AGROAMBIENTE CIA. LTDA., de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, mediante escritura celebrada ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, de fecha quince de enero de dos mil catorce. En Quito, a veinte y uno de enero de dos mil catorce.



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
27
Abg. Carmen Cardenas Coronado

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705125886	MORETA DUEÑAS RAMIRO FAUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1706733142	OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706760699	ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROAMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	45500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 10.232 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 1998.-

ESPACIO
EN
BLANCO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





1 ...rio.-

2
3 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

4 **FACTURA N.- 73018**

5
6
7
8 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9
10 **QUE OTORGAN:**

11
12 **RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS Y**
13 **ANA LUCIA FLORES**

14
15 **A FAVOR DE**

16
17 **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO Y**
18 **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**

19
20 **CUANTIA: U.S.D. 10.232,00**

21
22 **DI: 2 COPIAS**

23
24 ***L.P.***

25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
26 República del Ecuador, quince de enero del año dos mil catorce, ante mí,
27 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL**
28 **CANTON QUITO.** Comparecen por una parte los cónyuges Ingeniero

1 **RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS Y ANA LUCIA FLORES**, casados
2 entre sí, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor
3 Ingeniero **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO**, de estado civil casado
4 con Nancy Fabiola Ponce Garrido, por sus propios y personales derecho; y el
5 Ingeniero **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**, de estado civil
6 divorciado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y
8 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
9 a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
10 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este
11 instrumento; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
12 siguiente minuta, que a continuación transcribo, cuyo tenor literal es como
13 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
14 sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de
16 la presente escritura los cónyuges Ingeniero **RAMIRO FAUSTO MORETA**
17 **DUEÑAS** y la señora **ANA LUCIA FLORES**, de estado civil casados entre sí, a
18 quienes para efecto del presente contrato se les podrá denominar
19 simplemente los **CEDENTES** por una parte; y por otra, los señores Ingenieros
20 **GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO**, de estado civil casado con Nancy
21 Fabiola Ponce Garrido, **KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO**, de estado
22 civil divorciado, a quien para los mismos efectos se le podrá denominar los
23 **CESIONARIOS**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
24 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
25 Mediante Junta General Universal Extraordinaria de de Socios de la
26 Compañía Agroambiente Compañía Limitada reunida en Quito a los dos día
27 del mes de enero del dos mil catorce, a las diez y seis horas, por medio de la
28 cual facultan la venta de las participaciones; b) La compañía se constituyó



1 mediante escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de mil
2 novecientos noventa y ocho, en la Notaría Vigésimo séptima del Distrito
3 Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el
4 número cero ocho cuatro cinco (0845), del tomo uno dos nueve (129), del
5 catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho. La compañía realizo su
6 reforma de estatutos e incremento de capital mediante escritura pública
7 otorgada el veinte y cuatro de julio de dos mil nueve, en la Notaría Cuarta del
8 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
9 bajo el número tres nueve seis cinco (3965), del tomo uno cuatro cero (140),
10 del dos de Diciembre de dos mil nueve.- **TERCERA: CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes anteriormente señalados se realiza
12 la cesión de las participaciones de parte de los cónyuges señor RAMIRO
13 FAUSTO MORETA DUEÑAS y la señora ANA LUCIA FLORES, quienes dan en
14 venta con todos sus derechos, obligaciones, deberes y costumbres
15 enmarcadas en los estatutos de la compañía la cantidad de diez mil
16 doscientas treinta y dos (10.232,00) participaciones de la compañía
17 Agroambiente Compañía Limitada, conforme al siguiente cuadro:

10.232

Socios	Capital pagado	Capital cesión	Total del Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

18 Sin tener nada que reclamar por parte de los cedentes el valor que le
19 corresponde por mandato de Ley por concepto de utilidades y el valor
20 acordado entre las partes por concepto de las participaciones y por el
21 patrimonio ni en presente ni en el futuro por dicha sesión de participaciones,

1 pues dicen haber recibido el dinero a su entera satisfacción y en moneda de
2 uso legal.- Por lo que acuerdan que se reforme los estatutos en el artículo
3 quinto que dirá: **ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA.-** Es de cuarenta y cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos
5 de Norte América (\$ 45.500,00), dividido en cuarenta y cinco mil quinientas
6 participaciones de un dólar cada una, conforme con el siguiente cuadro de
7 integración de capital:

Socios	Capital pagado	Capital cesión	Total del Capital	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116.00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

8 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan en su totalidad el contenido de
9 la presente escritura por así convenir a sus intereses sin tener nada que
10 reclamar a la empresa por concepto de intereses o utilidades pues ya ha sido
11 cancelado.- **QUINTA: CONTROVERSIA.-** En caso de existir controversia
12 derribada de la presente escritura y de no poder remediar personalmente, las
13 partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de
14 Quito en trámite Verbal sumario.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la
15 presente escritura es de diez mil doscientos treinta y dos dólares de Norte
16 América.- Se faculta al señor Gerente para que realice las inscripciones y
17 marginaciones pertinentes.- Usted señor notario se dignará agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-**(HASTA**
19 **AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
20 que se halla redactada y firmada por el **Doctor JOSE VEGA CARDENAS,**
21 Abogado con matricula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión



1 noventa y uno del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
3 fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
4 firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

5

6

8 Sr. RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS

9

C.C.N.- 170512588--0

10

11

12 Sra. ANA LUCIA FLORES

13

C.C.N.- 170548562-9

14

15

16 Sr. GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO

17

C.C.N.- 170676069-9

18

19

20 Sr. KLEVER RAMIRO OVIEDO CORONADO

21

C.C.N.- 170673314-2

22

23

24

25

26

27

28

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0045 **1706733142**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

4
-

ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0072 **1705485629**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

1
LA AMERICA
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026 - 0021 **1705125886**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORETA DUENAS RAMIRO FAUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
RUMIPAMBA
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0235 **1706760699**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

2
EL RECREO
ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AGROAMBIENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de enero de 2014, a las 16h00, en las oficinas de la empresa AGROAMBIENTE CIA. LTDA., ubicada en la Av. Colón Oe-331, entre Versalles y Ulloa segundo piso de esta ciudad de Quito; de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías se reúnen por sus propios derechos los siguientes señores socios GUIDO PATRICIO ZURITA ZAMBRANO, KLÉVER RAMIRO OVIEDO CORONADO y RAMIRO FAUSTO MORETA DUEÑAS, que constituyen el cien por ciento del capital pagado y suscrito, los socios están domiciliados en la ciudad de Quito. Se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

2.- Liquidación de haberes.

Se instala formalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del señor Ing. Kléver Ramiro Oviedo Coronado, quien da la bienvenida, agradece la presencia a los socios y actúa como secretario el señor Ing. Guido Patricio Zurita Zambrano.

Dr. Dier

Comprobado el quórum se procede a tratar el único punto del orden del día:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Presidencia informa que el señor ingeniero Ramiro Fausto Moreta Dueñas, socio de la compañía cede a disposición sus 10232,00 participaciones que constituye el total de su capital pagado a los socios ingenieros Guido Patricio Zurita Zambrano y Kléver Ramiro Oviedo Coronado, quienes haciendo uso de su derecho preferente en su calidad de socios fundadores deciden adquirir las participaciones de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	Capital adquirido numerario	Total Capital del	Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116,00	22750.00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116,00	22750.00	22750
Total	35268,00	10232,00	45.500,00	45.500

Por lo que acuerdan que se reforme los estatutos en el artículo quinto que dirá:



ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Es de cuarenta y cinco mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$ 45.500,00), dividido en cuarenta y cinco mil quinientas participaciones de un dólar cada una, conforme con el siguiente cuadro de integración de capital:

Socios	Capital pagado	Capital adquirido numerario	en	Total Capital	del Número Particiones
Kléver Ramiro Oviedo Coronado	17.634,00	5116,00		22750,00	22750
Guido Patricio Zurita Zambrano	17.634,00	5116,00		22750,00	22750
Total	35268,00	10232,00		45.500,00	45.500

2.- LIQUIDACIÓN DE HABERES.- Además, se deja constancia que el valor que le corresponde por mandato de Ley por concepto de utilidades y el valor acordado entre las partes por concepto de las participaciones y por el patrimonio que le corresponden recibir al ingeniero Ramiro Fausto Moreta Dueñas serán cancelados al momento de la firma de la escritura de cesión de participaciones y desde ese momento no tendrá que reclamar en el presente ni en el futuro valores por estos conceptos a los administradores y socios de la compañía

Se suspende la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuando son las 17h40, para revisar la redacción del acta.

Posteriormente la Presidencia reinstala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h15, se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y para constancia, los comparecientes firman en el lugar y fecha indicada en el encabezado.

Guido Patricio Zurita Zambrano
Secretario

Kléver Ramiro Oviedo Coronado
Presidente Ejecutivo

Ramiro Fausto Moreta Dueñas
Socio

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada, en Quito a QUINCE de ENERO del año
dos mil catorce.-

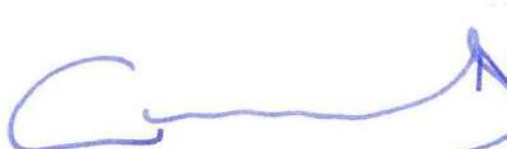



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito. Quito - Ecuador



Ab. Elizabeth Cárdenas
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, de la COMPAÑÍA AGROAMBIENTE CIA. LTDA., de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la Cesión de Participaciones, mediante escritura celebrada ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, de fecha quince de enero de dos mil catorce. En Quito, a veinte y uno de enero de dos mil catorce.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705125886	MORETA DUEÑAS RAMIRO FAUSTO	Quito	CEDENTE	Casado
1706733142	OVIEDO CORONADO KLEVER RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1706760699	ZURITA ZAMBRANO GUIDO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROAMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	45500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 10.232 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 845 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 1998.-

ESPACIO
EN
BLANCO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



